

RESOLUCIÓN D01/2026, DE 9 DE ENERO DE 2026, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM), POR LA QUE SE APRUEBAN SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE DOS AÑOS DE DURACIÓN CONCEDIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023.

Con el fin de fomentar la actividad investigadora del profesorado, como derecho y obligación inherente a su condición de profesor universitario, y potenciar la formación de grupos de investigación entre sus componentes, el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM) publicó, mediante Resolución D61/2023, de 11 de septiembre de 2023, de su Director, una convocatoria destinada a financiar proyectos de investigación con cargo a fondos propios. Dicha convocatoria contemplaba la posibilidad de solicitar una prórroga para la finalización de los proyectos que definitivamente fuesen aprobados.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de prórroga de los proyectos con plazo de ejecución de dos años, aprobados por Resolución D06/2024, de 16 de enero de 2024, y teniendo en cuenta el correspondiente informe de evaluación emitido la Comisión de Investigación (CI-26/2025),

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE

Aprobar la solicitud de prórroga del proyecto de investigación indicado a continuación y publicar su nueva fecha de finalización:

Referencia	IP	Acrónimo y Título	Fecha de finalización
PICUD-2023-01	José Antonio González Prieto	POSEIDON: Plataforma de desarrollo, ensayo y validación de un gemelo digital oceanográfico.	16/10/2026

El Investigador Principal (IP) del proyecto cuya solicitud de prórroga se aprueba dispone de un plazo de cinco días hábiles para la aceptación de esta resolución a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del CUD-ENM (<https://cud.uvigo.es>).

Marín, a 9 de enero de 2026
EI DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
José Martín Davila

